

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0047408/2016

CÓRDOBA, 21 MAR 2017

VISTO

el dictado del Curso Teórico- Práctico "Intervención en Organizaciones" de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) a cargo del Dr. Carlos Altschul y el Mag. Javier Navarra; que se llevará a cabo los días 31 de marzo, 1º, 21 y 22 de abril y el 19 y 20 de junio de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Altschul, desarrollará los encuentros del citado curso los días 31 de marzo y 1º de abril del 2017;

Que el Dr. Carlos Altschul no reside en la ciudad de Córdoba;

Que el financiamiento de los gastos de pasajes aéreos y alojamiento en la ciudad de Córdoba se realizará con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO);

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

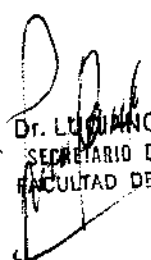
ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los gastos de los pasajes aéreos Buenos Aires- Córdoba y Córdoba - Buenos Aires y alojamiento, refrigerios y traslados en la ciudad de Córdoba; del Dr. Carlos Altschul, en razón de cumplir con el dictado como Responsable Académico del Curso Teórico - Práctico: Intervención en Organizaciones, de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) que se llevará a cabo los 31 de marzo y 1º de abril del año 2017.-

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO);

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese

RESOLUCIÓN N°:

251


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA